

— BUENAS PRÁCTICAS PARA LA — LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



Como parte del compromiso de desarrollar procesos que garanticen a los usuarios una atención segura en las instituciones de salud, desde el año 2010 el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido la "Guía técnica de buenas prácticas para la seguridad del paciente". La Secretaría Distrital de Salud ha consolidado un práctico listado para tener en cuenta cómo se ubican estas recomendaciones en los documentos técnicos y normas vigentes.

PROCESOS INSTITUCIONALES SEGUROS

GUÍA TÉCNICA "BUENAS PRÁCTICAS PARA LA SEGURIDAD DE PACIENTE EN LA ATENCIÓN EN SALUD" V1 2010	PAQUETE INSTRUCCIONAL 2015	CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (RES 3100/2019)
Contar con un Programa de Seguridad del Paciente que provea una adecuada caja de herramientas para la identificación y gestión de eventos adversos. - <i>-Política institucional de Seguridad del Paciente.</i> <i>-Promoción de la cultura de seguridad.</i> <i>-Sistema de reporte de eventos adversos y aprendizaje colectivo.</i> <i>-Reporte.</i> <i>-Análisis y gestión.</i>	✓	✓
Brindar capacitación al cliente interno en los aspectos relevantes de la seguridad en los procesos a su cargo.		👓
Coordinar procedimientos y acciones recíprocas de los programas de seguridad del paciente entre asegurador y prestador.		
Estandarización de procedimientos de atención.		
La institución debe monitorear aspectos claves relacionados con la seguridad del paciente.	✓	
Evaluar la frecuencia con la cual ocurren los eventos adversos.		
Utilización y/o desarrollo de software para disminuir riesgo en la prestación del servicio.		
Seguridad en el ambiente físico y la tecnología en salud.		

PROCESOS ASISTENCIALES SEGUROS

Detectar, prevenir y reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención en salud.	✓	✓
Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos.	✓	✓
Procesos para la prevención y reducción de la frecuencia de caídas.	✓	✓
Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos.	✓	✓
Prevenir úlceras por presión.	✓	✓
Prevenir las complicaciones anestésicas.		
Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales.	✓	✓
Garantizar la correcta identificación del paciente y las muestras en el laboratorio.	✓	
Implementar equipos de respuesta rápida.		
Reducir el riesgo de la atención en pacientes cardiovasculares.	✓	
Prevenir complicaciones asociadas a la disponibilidad y manejo de sangre y componentes y a la transfusión sanguínea.	✓	✓
Reducir el riesgo de la atención del paciente crítico.	✓	
Mejorar la seguridad en la obtención de ayudas diagnósticas.		
Reducir el riesgo de la atención de pacientes con enfermedad mental.	✓	
Prevención de la malnutrición o desnutrición.	✓	
Garantizar la atención segura del binomio madre – hijo.	✓	✓
	Atención de urgencias en atención pediátrica.	
	Evaluación de pruebas dx antes de la alta hospitalaria.	
	Sistema de reporte en la unidad de cuidados intensivos.	

INCENTIVAR PRÁCTICAS QUE MEJOREN LA ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Gestionar y desarrollar la adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes.	✓	✓
Prevenir el cansancio del personal de salud.	✓	
Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de Consentimiento Informado.	✓	✓
Establecer pautas claras para el proceso docente asistencial definiendo responsabilidades éticas y legales entre las partes.		

INVOLUCRAR PACIENTES Y SUS ALLEGADOS EN SU SEGURIDAD

Ilustrar al paciente en el autocuidado de su seguridad.		👓
Facilitar las acciones colaborativas de pacientes y sus familias para promover la seguridad de la atención.		

CONVENCIONES



Se menciona en la norma (RES 3100/2019) como actividad que promueve la cultura de seguridad.



Se complementa con paquete instruccional



Buena práctica de obligatorio cumplimiento

*<https://www.minsalud.gov.co/salud/CAS/Paginas/seguridad-del-paciente.aspx>

**<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Evaluar-frecuencia-eventos-adversos.pdf>